Asunción, 04 de octubre de 2011

Ref. Llamado CD Exp. Nº 361.018 ID: 224.366 "Adquisición de equipos de computación".

ACLARATORIA Nº 1

Señores
Oferentes
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de realizar la aclaratoria correspondiente a su consulta realizada el día 3 de octubre del corriente en relación al Llamado de referencia, expresándoles lo siguiente:

a) ¿Podrían admitir ranuras 3 PCi expres X1 en ves de las 3 PCi Normal ya que la taza de transferencia en una PCIe es mayor?
Se admitirá ranuras 3 PCi expres X1.

b) ¿Podrían admitir Monitor superior a 15"?
La Institución considera que los oferentes deberán ajustarse a las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3.

c) ¿Podrían admitir Puerto paralelo Externo o interno en PCIe?
Si se admitirá el Puerto paralelo Externo o interno en PCIe.

d) ¿Para el Flopy Drive se podrá admitir Externo?
Se admite Flopy Drive Externo.

Sin otro particular y en espera de que la misma sea de vuestra entera satisfacción, aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Andrea Quevedo
Directora
Unidad Operativa de Contratación